***CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO BENEFICIARIO DE LA CONFINANCIACIÓN DEL FSE+***

***Este certificado se entregará en el momento de la justificación final***

*Yo, [Nombre del Representante], en calidad de [Cargo] del [Nombre de la EELL titular], certifico que los alumnos relacionados a continuación se encuentran matriculados en el curso escolar 2025/2026 en la escuela infantil [nombre de la EEII]*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***NOMBRE Y APELLIDOS*** | ***CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD*** | ***UNIDAD ESCOLAR*** |
|       | 11. Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del estatuto de apátrida o de protección temporal. | Aula 2-3. |
|       | 11. Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del estatuto de apátrida o de protección temporal. | Aula 2-3. |
|       | 11. Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del estatuto de apátrida o de protección temporal. | Aula 2-3. |
|       | 11. Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias del estatuto de apátrida o de protección temporal. | Aula 2-3. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Viceconsejería Educación, Universidades e Investigación |
| **Finalidad** | Gestión de la Estrategia para la Educación Infantil Castilla-La Mancha '+EscuelaCLM', gestión de las ayudas y creación de plazas en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de Educación Infantil |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos.Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados; Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013. |
| **Origen de los datos** | La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas |
| **Categoría de los datos** | Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma electrónica. Otros tipos de datos: Académicos y profesionales; Categorías específicas de datos establecidas en el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Juvenil Europea (2022-2030): datos de origen étnico y racial; datos de discapacidad; Características personales; Económicos, financieros y de seguros: Judiciales y administrativos. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/2168>  |

Firmado:

VºBº El/La Alcalde/sa-Presidente El/La Secretario/a- Interventor/a